

RESOLUCIÓN No 1538
26 DIC 2019

Por la cual se otorgan y ordenan los pagos de los incentivos pecuniarios a los equipos de trabajo de excelencia seleccionados durante la vigencia 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018, la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015 determina que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Que el artículo 30 del Decreto 1567 de 1998 señala que "(...) tendrán derecho a incentivos pecuniarios y no pecuniarios todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico, administrativo y operativo."

Que mediante Resolución No. 0941 del 21 de agosto de 2019 se adoptó el plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios para la vigencia 2019.

Que en el artículo 5° de la Resolución No. 0941 del 21 de agosto de 2019, se establece que "se entenderá por equipo de trabajo el grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los equipos de trabajo pueden ser colaboradores de una misma dependencia o de distintas dependencias de la entidad".

Que para la vigencia 2019, de acuerdo con el cronograma establecido fueron radicados los siguientes proyectos presentados por las funcionarias de carrera administrativa de la Dirección de Tesorería Jenny Dominga Cabezas Torres, Profesional Especializado Grado 04 (e) e Irma Lucía Quiroz Tovar, Secretario Ejecutivo Grado 03:

1. Opita, cuyo objetivo es brindar información oportuna de las órdenes de pago a terceros e integrarla en la página web de Icetex.
2. Directorio Agilizador ICETEX, cuyo objetivo es crear una herramienta de consulta general para dar solución oportuna a las inquietudes presentadas por cliente internos y externos.

Que el día el 09 de diciembre de 2019 mediante oficio 2019012324, el coordinador del Grupo de Pagaduría retiró el proyecto Directorio Agilizador de la convocatoria "por inconvenientes de tiempo y logística, durante la ejecución".

Que el día 10 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la sustentación del proyecto Opita, contando con la asistencia de las integrantes del proyecto.

Que de acuerdo con los parámetros evaluados por el Comité Evaluador, el proyecto "Opita" obtuvo una puntuación total de 93.

Que en Comité Institucional de Gestión y Desempeño virtual del 12 de diciembre de 2019 en virtud de la puntuación obtenida, se otorgó el primer lugar al proyecto "Opita".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar y ordenar los pagos del incentivos pecuniario establecido para el equipo de trabajo de excelencia que ocupó el primer lugar conformado por las funcionarias Jenny Dominga Cabezas Torres, identificada con cédula de ciudadanía 51.747.222, Profesional Especializado Grado 04 (e) e Irma Lucía Quiroz Tovar, identificada con cédula de ciudadanía 41.796.648, Secretario Ejecutivo Grado 03, por la suma de once (11) SMMLV., equivalente a NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.109.276)

RESOLUCIÓN No 1538
26 DIC 2019

Por la cual se otorgan y ordenan los pagos de los incentivos pecuniarios a los equipos de trabajo de excelencia seleccionados durante la vigencia 2019

ARTICULO 2°. Los pagos de los incentivos otorgados se atenderán con cargo al rubro de Servicios para Estímulos e Incentivos, según certificado de disponibilidad presupuestal CDEF-2019-264 del 30 de enero de 2019.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LA SECRETARIA GENERAL, **26 DIC 2019**


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Yuri Nayibe Ladino Russi – Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó: David Joseph Rozo Parra – Asesor de Secretaría General